



# CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente y el Acuerdo número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2017, en el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media.

## CONVOCA

Al personal docente y técnico docente con carga frente a grupo en el componente básico y de formación profesional, de nuevo ingreso a partir de 2015 o permanencia de acuerdo a la Ley General del Servicio Profesional Docente y cuentan con nombramiento provisional o de base en alguna de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS), que cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, a realizar su registro en la oferta académica de formación denominada "Reformas fiscales", a partir del 10 de julio y hasta el 31 de julio del 2017, conforme a lo siguiente:

Oferta académica de formación	Instancia Formadora	Capacidad máxima de atención	Región geográfica que atenderá
<b>Reformas Fiscales</b>	Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior	285	Nacional

### Requisitos

- Ser personal docente y técnico docente con carga frente a grupo en el componente de formación básico y profesional técnica perteneciente a subsistemas federales y estatales\* en Instituciones Públicas de Educación Media Superior, de nuevo ingreso a partir de 2015 o permanencia de acuerdo a la Ley General del Servicio Profesional Docente y cuentan con nombramiento provisional o de base.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.
- No haber sido beneficiado con este curso durante el presente año, ni el inmediato anterior.

### Registro

Los/las aspirantes podrán registrarse a través de la página <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>. Posteriormente, las autoridades educativas validarán que los/las aspirantes cumplan con los requisitos de esta Convocatoria.

# CONVOCATORIA

Los lugares se asignarán conforme los docentes previamente registrados y validados, concluyan su proceso de inscripción en el sistema. Se dará prioridad a los docentes de los subsistemas federales.

La formación comenzará a partir del 07 de agosto de 2017. Aquellos aspirantes que sean seleccionados como beneficiarios, serán notificados el 04 de agosto de 2017 de esta circunstancia por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) al momento de realizar su registro, precisando la oferta académica de formación en la que participarán, la página web de la plataforma educativa a la que deberán ingresar, así como su usuario y contraseña.

## Características del apoyo

El apoyo otorgado consistirá en el financiamiento de los gastos derivados del esquema de formación en línea.

Serán causas de cancelación del apoyo cuando el beneficiario abandone sus estudios sin causa médica justificada.

La información sobre las características del esquema de formación puede consultarse en: <http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/portal/>, así como al correo soporte.registro@cosdac.sems.gob.mx y número telefónico (55) 3601-4550, extensiones 64254 y 64241.

Los y las docentes se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la COSDAC.

**ATENTAMENTE**

SEP • SEMS



COORDINACIÓN SECTORIAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

**MTRO. DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO**

**COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

**Ciudad de México a 07 de julio de 2017**